

| El marco de la «ideología de género» | en el discurso de Vox

| *The «gender ideology» frame in Vox's discourse*



Laura Arranz Sánchez
Universidad Complutense de Madrid.
laarranz@ucm.es
ORCID: 0000-0001-6459-3333

Resumen

La idea de la existencia de una «ideología de género» que se ha infiltrado hasta las raíces del sistema y habría que combatir está calando en un amplio sector de la población. Vox ha sido el encargado de desarrollar este marco discursivo en España, que también están reproduciendo en Europa otros partidos de derecha radical. La lucha contra la ideología de género se ha convertido en el emblema de la estrategia antifeminista del partido. Una estrategia que, como sostengo en el artículo, Vox está implementando en una triple vía de actuación: destructiva, constructiva y oportunista. En ese sentido, este trabajo busca indagar en cómo ha articulado Vox este marco discursivo y resolver incógnitas como: ¿de dónde sale esta idea de la «ideología de género»? ¿qué uso le está dando Vox y qué lugar ocupa en su discurso de género?

Palabras clave

Vox; ideología de género; discurso político; antifeminismo; derecha radical.

Abstract

The idea that a «gender ideology» that has infiltrated into the roots of the system and must be resisted is taking hold across a wide part of the population. In Spain, Vox has been responsible for developing this discursive frame, that is at the same time being reproduced across other European countries by the radical right. The fight against gender ideology has become emblematic of the anti-feminist strategy of the party. A strategy that, as argued in the article, vox is implementing via a three-pronged approach: destructive, constructive and opportunist. In this way, this article seeks to inquire in how Vox has articulated the discursive frame and answer questions as to: where the idea of «gender ideology» come from? What use is Vox making of it and where does it fit into its discourse around gender?

Keywords

Vox; gender ideology; political discourse; antifeminism; radical right.

1. Introducción

El partido político Vox ha llegado para quedarse. Lejos han quedado ya los interrogantes sobre su naturaleza ideológica y sus posibilidades de éxito en el sistema político español. Pese a su rezagado surgimiento¹, esta formación de derecha radical ha dado ya muestras suficientes de seguir los mismos pasos de asentamiento electoral que sus homólogos europeos².

La entrada de Vox en el gobierno autonómico de Castilla y León, presidido por el Partido Popular, no ha hecho sino hacer efectiva una presencia institucional que, todo apunta, irá en aumento. La sesión de investidura resultó un escenario perfecto para observar el lugar central que ocupa la política identitaria en el ideario de Vox y la dinámica que esta situación genera entre las dos derechas. Vox puso sobre la mesa sus reivindicaciones en materia de género, memoria histórica e inmigración frente a un Partido Popular que no pudo sino asentir³. La formación de Abascal demostraba una vez más lo cómoda que se siente con un discurso de género que busca cuestionar muchos de los consensos políticos alcanzados.

El antifeminismo y *antigenderism* son elementos recurrentes en el corpus ideológico de las formaciones de derecha radical en Europa y, desde luego, son un componente presente en el ADN de Vox. En España, Vox también supo identificar el potencial del antifeminismo como reclamo electoral para un perfil de votante floreciente que Michael Kimmel (2019) apoda «hombres blancos cabreados», y explotarlo. El resultado de esta estrategia se puede medir por el éxito de su marco de «ideología de género» –referencia que, si bien no crearon ellos, sí han sabido popularizarla y hacerla efectiva–. Se trata de un marco especialmente relevante por el poder comunicativo que posee: permite al partido producir un sentimiento de rechazo en un amplio sector social solo con mentarlo. Vox ha conseguido que la «ideología de género» remita automáticamente cualquier propuesta que lleve incluida la palabra género –especialmente si procede del Ministerio de Igualdad– a calificativos negativos como «totalitario», «supremacista» o «discriminatorio».

El objetivo de este trabajo es indagar en cómo ha articulado el partido Vox el marco discursivo de la «ideología de género» que condensa su antagonismo a las políticas feministas en España. No se trata de un concepto de nuevo signo, sino que cuenta con una trayectoria política en España. Sin embargo, ha sido Vox quien lo ha colocado en el centro del tablero político y lo ha construido como un problema político que requiere ser tratado desde las instituciones.

1. El caso español fue contemplado durante varios años como una «excepcionalidad» frente al resto de Europa, donde la ultraderecha se había institucionalizado con anterioridad y ya cosechaba varios éxitos electorales (Casals, 2017; Alonso y Kaltwasser, 2014; González, 2017).

2. Actualmente la ultraderecha ocupa posiciones de gobierno en cuatro países europeos: Polonia, Eslovenia, Italia y Hungría, donde acaba de validar su reelección. Otros países como Austria o Finlandia también contaron con presencia de la ultraderecha en sus gobiernos, pero las coaliciones de las que formaban parte no se mantuvieron.

3. Entre las exigencias de Vox para facilitar el acuerdo de gobierno por el que se ha investido al candidato del Partido Popular en Castilla y León, se encontraban: la derogación de la ley de memoria histórica, la sustitución de la ley de violencia de género por una ley de violencia intrafamiliar y la implantación de una política de «inmigración ordenada» para tratar el problema de despoblación rural.

Este trabajo busca entonces dar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿De dónde procede el concepto de «ideología de género»? ¿Cómo ha sido integrado en el discurso de Vox? ¿A qué políticas o propuestas legislativas señala Vox con este discurso? Para ello se empleará un análisis cualitativo de discurso sobre una muestra documental que incluye programas políticos, proposiciones no de ley presentadas por Vox, intervenciones parlamentarias de miembros de Vox transcritas y vídeos promocionales oficiales del partido.

2. Consideraciones teóricas

Como anticipaba en la introducción, Vox es catalogado en este trabajo como un partido de derecha radical populista (DRP), en sintonía con la mayoría de producción académica (Ferreira, 2019; Mudde, 2019; Norris, 2020; Rama, 2021). Los partidos de derecha radical populista pueden identificarse a través de la propuesta teórica de Cas Mudde (2007) que reconoce tres elementos ideológicos centrales compartidos por estas formaciones: el nativismo, el autoritarismo y el populismo. Se trata de una definición mínima a la que después habría que integrar otras dimensiones propias de cada partido variables según su entorno político y de votantes.

En el caso de Vox, este comparte ciertos rasgos del conservadurismo del Partido Popular, aunque con variaciones de tipo e intensidad. Ferreira (2019: 83) identifica como características esenciales del conservadurismo: la autoridad, tradición, religión y nacionalismo. Es en este último punto, en el nacionalismo, donde reside la principal brecha entre ambos. El nacionalismo de Vox –y de la DRP en general– se expresa en una vertiente radical xenófoba nativista que, como señala Ferreira, no está presente en los partidos de derecha conservadora o, al menos «no es nuclear en su ideología»⁴. Todas estas consideraciones ideológicas van a constituir el pensamiento de Vox. De igual modo, van a contribuir a delinear su antifeminismo y oposición a las políticas de igualdad de género –rasgos ideológicos claves en la formación, y los que más nos interesa explorar en este trabajo–.

La relevancia de este rasgo antifeminista y antigénero se va a reflejar en su presencia en intervenciones parlamentarias, proposiciones no de ley y discursos de los miembros de Vox. El género va a ser instrumentalizado en distintas vías –algunas de las cuales exploraremos en el siguiente apartado–, por ejemplo, como motor en la disputa cultural y moral contra la izquierda. Este objetivo enlaza con otro de los conceptos clave del trabajo: el de marco discursivo.

Lakoff (2017: 11) define los marcos como «estructuras mentales que moldean nuestra visión del mundo». Se trata de las estructuras cognitivas primarias desde la que asignamos valores y dotamos de sentido la realidad. Estos marcos son los que provocan que sea posible realizar distintas interpreta-

4. El nativismo expresa una vertiente radical xenófoba del nacionalismo: una ideología que defiende que el Estado debería estar habitado exclusivamente por miembros del grupo nativo frente a la amenaza que representan las personas e ideas externas de cara a la homogeneidad nacional.

ciones de una misma realidad según cuales sean los patrones que articulen la forma de pensamiento. Por ejemplo, que la despenalización del aborto sea visto como un ataque a la vida o como el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad. Estos patrones de pensamiento, además de generarse individualmente, pueden articularse colectivamente y representarse en el plano político. De hecho, para que puedan producirse cambios sociales, en primer lugar, deben modificarse los marcos que moldean las políticas sociales y las instituciones.

Así pues, los marcos políticos son definidos por Mieke Verloo como «principios de organización que transforman la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución» (Verloo, 2005: 20). Los marcos políticos están presentes en el discurso de todos los partidos, pues cada uno realizará interpretaciones diferentes de la misma realidad, y tratará de promover que las políticas públicas que se implementen lo hagan desde su representación política. Esta diversidad de interpretaciones, si bien resultará enriquecedora para el debate público, puede distorsionar el proceso de implementación de las políticas públicas. Esto se debe a que requerirá que actores con distintas percepciones sobre lo que es, por ejemplo, la igualdad de género, dialoguen y alcancen un acuerdo sobre cuales son los problemas por tratar y los objetivos por lograr (Bustelo y Lombardo, 2006: 119).

La «ideología de género» ha sido articulada por Vox como un marco desde el que interpretan la existencia de políticas públicas y leyes con perspectiva de género como algo problemático –que asocian con valores negativos como la injusticia o discriminación– y, por tanto, como susceptible de ser debatido y eliminado. Las páginas que siguen indagarán en qué premisas e ideas conforman este marco discursivo que es la «ideología de género».

3. El papel del género en el discurso de la derecha radical

Los partidos de derecha radical emergentes en Europa están cuestionando las leyes y políticas públicas implementadas en las últimas décadas dirigidas al reconocimiento y protección de los derechos mujeres. En ese sentido, el antifeminismo y *antigenderism* van a operar como elementos recurrentes y articuladores del discurso político de estas formaciones. El antifeminismo hace referencia a la estrategia de deslegitimación del movimiento feminista y sus reivindicaciones; mientras que el *antigenderism* –que no cuenta con una acepción en español– apela a la oposición a igualdad de género y al conjunto de políticas públicas en materia de género (Kuhar y Paternotte, 2017: 2).

Los partidos de ultraderecha están utilizando esta oposición a las políticas de igualdad de género en lo que identifico como una triple vía estratégica: destructiva, constructiva y oportunista. Desde una óptica destructiva, uno de los principales objetivos de la derecha radical es frenar el avance del movimiento feminista desde el ataque de sus postulados. Los autores que han explorado esta vía han incidido en ella como una forma de reacción conservadora (Verloo, 2018), de retroceso de derechos, *backlash*, (Paternotte, 2020)

y desafío democrático (Alonso y Espinosa, 2021). Estos partidos buscarán deslegitimar las políticas de género al representar los supuestos feministas como formas de adoctrinamiento social que atentan contra el orden y valores tradicionales (Corredor, 2019).

Es más frecuente su uso en una vía constructiva, fundamentalmente con fines electorales al emplear el antagonismo al feminismo como parte de su estrategia política. El género está operando como un pegamento, *symbolic glue* (Kováts y Põim, 2015; Grzebalska y Pető, 2018), un catalizador de identidades muy heterogéneas que comparten un cierto conservadurismo moral. La oposición a las políticas de igualdad de género estaría permitiendo la definición de una identidad común a partir del antagonismo hacia el sujeto feminista. Esta estrategia permitiría aprovechar el tirón del feminismo como articulador de identidades –ya sea por identificación o rechazo–, a la vez que configurar una serie de puntos de coincidencia para la variedad de sensibilidades del electorado de la ultraderecha. Gabriele Dietze y Julia Roth (2020: 14) señalan también, en este sentido, el papel del género como facilitador de la construcción de alianzas políticas, especialmente con sus homólogos europeos, al ofrecerles un objetivo común. Pero, sobre todo, el género está demostrando una capacidad movilizadora electoral –al nivel del nacionalismo– al apelar a un tema a flor de piel social que atraviesa las identidades, tanto individuales como colectivas. Vox está conectando con un sector de la sociedad descontento por la pérdida de certezas ante la ruptura de roles y la liberalización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (Kimmel, 2019), al que está sabiendo interpelar.

Hay que considerar una tercera vía, que podríamos calificar de oportunista, por su ambivalencia. Nos referimos al uso que ciertos partidos de derecha radical están haciendo de los derechos de las mujeres para conseguir otros objetivos, como la estigmatización de la inmigración (Sager y Mulinari, 2018). Es lo que ocurre, por ejemplo, con la violencia hacia las mujeres. La ultraderecha niega la existencia de un tipo de violencia específica contra las mujeres y, por tanto, la necesidad de instrumentos de protección especiales para estos casos, acusando, a su vez, a estas leyes de discriminatorias e innecesarias (Vox, 2017); sin embargo, se erigen en defensa de la seguridad de las mujeres cuando esto les proporciona un contexto para atacar a la inmigración –vendiendo la imagen del agresor extranjero, mayoritariamente musulmán, que es portador de una cultura misógina– y proponiendo la cadena perpetua para casos de maltrato (Vox, 2018). Este tipo de instrumentalización de los derechos de las mujeres con fines racistas y xenófobos ha sido definido por Sara Farris (2017) como «femonacionalismo».

El marco de la «ideología de género» que despliega Vox va a condensar estas tres vías de actuación, como se podrá comprobar en el análisis discursivo. En primer lugar, lo hará al intentar deslegitimar al movimiento feminista –cargando sus demandas de connotaciones negativas– y tratar de revertir las políticas de igualdad de género. Por otro lado, buscará aprovechar el impulso electoral que les ofrece canalizar el rechazo que están motivando sobre las propuestas políticas de género. Y, finalmente, ligará su discurso de género con un discurso nativista que va a aprovechar la oportunidad para estigmatizar –aún más– la inmigración en España, especialmente aquella procedente de la frontera sur del país.

4. Rastreado el concepto de la «ideología de género»

Pese a ser Vox quien ha popularizado el término en España, el origen de esta estrategia política debemos buscarlo en el seno de la Iglesia Católica. Los trabajos académicos (Case, 2019; Kuhar y Paternotte, 2017) sitúan su emergencia entre 1994 y 1995, tras la celebración de las Conferencias Internacionales de Naciones Unidas de El Cairo y Beijing. Desde el Vaticano vieron con preocupación los acuerdos alcanzados en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, considerándolos un «vehículo para el reconocimiento del aborto, el ataque a la maternidad tradicional y la legitimación de la homosexualidad» (Kuhar y Paternotte, 2017: 9). En colaboración con otros actores religiosos y sectores conservadores, se diseñó una campaña de desprestigio hacia el feminismo y la interpretación que este hacía del género como adoctrinadora y desafiante hacia los modelos de familia tradicional.

En las *Cartas a las Familias* de Juan Pablo II en 1995, la Iglesia fijará su postura de negativa ante los avances en materia de igualdad de género, al definir las reivindicaciones por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como «formas de radicalización que no representaban los intereses de todas las mujeres» (Cornejo y Pichardo, 2017). Desde entonces han sido constantes las alusiones a este concepto por parte de los representantes de la Santa Sede. La postura reaccionaria de la Iglesia Católica se entiende mejor al ver la lectura que hacen de la «ideología de género». En 2003, el Pontificio Consejo para la Familia produjo su *Lexicón de Términos Ambiguos y Discutibles en Relación a la Vida, la Familia y las Cuestiones Éticas*, donde el sacerdote Óscar Alzamora presentaba la «ideología de género» como:

La afirmación de que las diferencias entre el varón y las mujeres, fuera de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija que hace a unos seres humanos varones y a otros, mujeres. Piensan más bien que las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos son el producto de la cultura de un país y época determinados [...]. Las mujeres quieren rebelarse contra esto y dejar a la libertad de cada cual el tipo de «género» al que quieren pertenecer [...]. Y la heterosexualidad y homosexualidad serían comportamientos sexuales producto de la elección de cada persona (Alzamora, 2004: 465).

El feminismo era dibujado como una ola que venía a arrasar con los pilares de la estructura social. Su objetivo era desagregar el sexo del género y destruir la unidad familiar a partir de la defensa del aborto, la homosexualidad y toda forma de sexualidad fuera del matrimonio (Corredor, 2019: 620). Será precisamente contra esta liberalización de los roles de género y la diversidad de comportamientos sexuales ante lo que la Iglesia Católica –junto con otros actores conservadores– se va a rebelar⁵. La Iglesia optará por armar una estrategia discursiva que alerte del peligro que suponía la desnaturali-

5. Se hace hincapié en señalar la existencia de otros actores conservadores para dejar claro que la Iglesia Católica no representa a todo el movimiento antigénero. Su lugar predominante en esta investigación está directamente relacionado con el peso que ha tenido la postura de la Iglesia en la política conservadora española, pero, tal y como señalan Bracke y Paternotte (2017: 12) esta oposición al género es compartida por otras tradiciones religiosas; y por sectores seculares especialmente relacionados con el paradigma neoliberal y positivista (Verloo, 2017, en Bracke y Paternotte, 2017: 12).

zación de la familia y relaciones sociales para el mantenimiento del orden moral. En palabras de Elizabeth Corredor, se trataría de

Una contraestrategia retórica que busca, en primer lugar, refutar las afirmaciones concernientes a la construcción jerárquica del orden de género, racial y heterosexual; segundo, esencializar y deslegitimar las teorías feministas y «queer» de género; tercero, frustrar los esfuerzos de género a nivel local y global; cuarto, impedir las políticas de igualdad de género y LGBTQ+; y, por último, reafirmar concepciones heteropatriarcales de sexo, género y sexualidad (traducido de Corredor, 2019: 616).

Este marco ideológico, aunque compartido por otros actores conservadores, no va a ser incorporado por ningún partido a su discurso oficial, hasta la llegada de Vox. Las primeras referencias del Partido Popular al término no se rastrean hasta 2018 –una vez que Vox ya la había situado en el centro del foco mediático– y con fines estratégicos⁶. En su discurso, Vox va a evitar, en general, las alusiones que puedan vincularles directamente con la Iglesia Católica, si bien comparten determinados valores e ideales –especialmente en lo referente a la moral y la política social–. Lo mismo va a ocurrir con la «ideología de género». El partido va a rescatar el contenido de esa crítica aglutinante que realizó en su momento la Iglesia, pero sin ningún tipo de mención, aunque compartiendo inevitablemente referentes teóricos. Por ejemplo, Alicia Rubio –diputada de Vox en la Asamblea de Madrid– escogerá en su libro (2017) la obra de Dale O’Leary, investigadora católica de EE.UU., para encuadrar la «ideología de género». No obstante, Vox ha resultado tan efectivo a la hora de introducir el «problema» del género en el debate público, que ha conseguido que el término sea percibido como inexorablemente suyo.

5. La «ideología de género» en la construcción del discurso de Vox

Es muy significativo que las descripciones que Vox ha realizado sobre la «ideología de género» en sus documentos hayan sido muy vagas y nada concisas. En su Proposición no de Ley relativa a la ideología de género, Vox la califica como «una metamorfosis autodestructiva y socialmente tóxica del feminismo»⁷. El partido de Abascal ha buscado crear un concepto abierto que opera como una suerte de cajón de sastre en el que tienen cabida todas las propuestas feministas que al partido le interesa rebatir y estigmatizar.

Tras recoger y cotejar las distintas menciones que realiza el partido en sus documentos, se propone aquí una definición de lo que representa la «ideología de género» para Vox como una «doctrina ideológica» promovida desde el movimiento feminista vinculado a la tercera ola y las políticas de identidad

6. El término fue empleado por Pablo Casado en el contexto de batalla interna por el liderazgo del Partido Popular en 2018 como recurso para reforzar su postura como facción dura frente a la moderada que representaba Soraya Sáez de Santamaría (más en Pérez y Cerrejón, 2018).

7. BOCG Congreso de los Diputados. Núm. 243 de 22/03/2021. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la ideología de género, pp. 29.

de género. La principal fuente de conflictividad de esta doctrina feminista radicaría en la interpretación que promueve de los conceptos de «identidad de género» e «igualdad de género» y que impregna todas sus propuestas.

Lo que hace Vox es insinuar la existencia de una suerte de proyecto ideológico del feminismo –que asimilaría a una corriente de pensamiento o teoría filosófica, que va a llenar de connotaciones negativas–. Esto lo consigue adjudicándole términos muy marcados en la propaganda del partido, como el de «doctrina» o «adocctrinamiento». Efectivamente, las propuestas feministas tienen una ideología detrás⁸, pero esta es representada como una forma de «pensamiento único» que trata de imponerse socialmente, omitiendo las fases de consenso, disenso y debate social, que son las que otorgan legitimidad política.

Implantar esta noción de la doctrina ideológica también le permite a Vox tender puentes, en ocasiones explícitos, entre el feminismo y otras corrientes ideológicas estigmatizadas como el marxismo. Las continuas referencias al marxismo responden a varios fines: por un lado, romper cualquier posibilidad de transversalidad política, identificando las políticas de género como políticas de izquierda, con el efecto repulsivo que eso genera automáticamente en un sector de la población. En este sentido, la diputada de Vox, Lourdes Méndez Monasterio, llegaba a afirmar en el Congreso: «lo que pasa es que usted ahora mismo no quiere la igualdad de las mujeres, usted lo que quiere es un supremacismo de la mujer, que además será la base para su supremacismo de la izquierda cultural»⁹. Por otro lado, dicha estrategia también busca facilitar comparaciones que desacrediten las demandas feministas:

La ministra [de igualdad] sigue queriendo utilizar este tiempo doloroso de pandemia para la injusticia de enfrentar a hombres y mujeres, imponer su agenda totalitaria e injusta e implantar su marxismo cultural en forma de supremacismo e ideología de género.¹⁰

Los conceptos ideológicos más identificables en los que sustenta esa proyección de «doctrina» son los de «identidad de género» e «igualdad de género» que promulga el feminismo, y que ahora desarrollaremos. Vox va a identificar en ellos el germen de dicha «agenda supremacista» de las mujeres y el «odio social a los hombres», que está encontrando amparo en un sistema político, legal, judicial y educativo que no está sino blindando esta discriminación.

8. Esta pretensión del feminismo como un proyecto de «pensamiento único» choca con la diversidad de teorías y corrientes dentro del propio movimiento feminista, que se está reflejando en la actualidad en la división en torno a la cuestión de los derechos transexuales que ha suscitado el Anteproyecto de ley arriba mencionado.

9. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 41 de 24/02/2020. Comisión de Igualdad, pp. 29.

10. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 169 de 07/10/2020. Comisión de Igualdad, pp. 24. Intervención de Lourdes Méndez Monasterio.

5.1. Sobre roles e identidad de género

El proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos LGTBI ha despertado en Vox más atención incluso que la ley de violencia de género en su cruzada contra la «ideología de género». En su intento por regular la situación del colectivo transexual en España, el Ministerio de Igualdad ha abierto el debate sobre la identidad de género y la categoría de mujer. La ley ha generado una gran controversia social entre distintos sectores –como el Partido Feminista o Vox– que desde diferentes discursos llegaban a las mismas críticas. Para Vox, esta ley desdibuja aún más la línea que distingue entre el género masculino y femenino y abole directamente los sexos. Esta ley no incluye en su anteproyecto ninguna mención al sistema sexo/género, pero la regulación y disposiciones para facilitar el proceso de conversión de sexo se han interpretado como el golpe final al sistema que organizaba la división sexual.

En su Proposición no de Ley relativa a la ideología de género, Vox remarca que el «desdibujamiento del género» habría comenzado mucho antes en este proceso, concretamente con las feministas de la segunda ola. Este último movimiento, que califica como «anti-familia» y «anti-maternidad», plantea una distinción entre el concepto de sexo –que se asociaba a lo biológico– y el de «género», socialmente construido. Desde este supuesto, nacer mujer –con genitales de mujer– no conllevaba necesariamente llevar asociados los gustos, aspiraciones o hábitos que se consideraban «femeninos», entre ellos el instinto maternal. De hecho, Vox a calificar el discurso de Simone de Beauvoir como de «odio a la maternidad» como vía para alcanzar la emancipación. Un ataque a la maternidad que, sostiene Vox, habría sido utilizado por las feministas para «tomar el control sobre la reproducción»¹¹, negando a las demás mujeres que deseaban ejercer ese rol su capacidad de elección.

Siguiendo con el relato, esta ruptura de géneros se agravó con la llegada del feminismo de la tercera ola y las políticas de la identidad. Judith Butler (2017) cuestionó la validez del concepto de género, por considerar que la normatividad del binomio femenino/masculino encierra al género en exclusiones y prohibiciones y niega la identidad de las personas que no se reconocen en estas prácticas masculinas y femeninas (Osborne y Molina, 2008:154). La transexualidad, no en vano, representa para Vox la negación absoluta de lo biológico. La indefinición entre los géneros no solo pondría en riesgo la asignación de roles –al final reconocerse como hombre o mujer supone un cambio en la interacción y las expectativas sociales– sino que también modificaría toda la estructura sexual y reproductiva que sostenía esta distinción:

Ustedes, en su delirio de igualar ambos sexos, en su delirio de avanzar contra la naturaleza del ser del hombre y la mujer, negando sus especificidades, entre ellas, su obsesión por la ruptura con la maternidad, en esa fijación desquiciada sobre el género y los roles femeninos y masculinos, han hecho desvanecer la identidad de la mujer.¹²

11. BOCG Congreso de los Diputados. Núm. 243 de 22/03/2021. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la ideología de género, pp. 30.

12. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 102 de 18/05/2021. Pleno y Diputación

Tanto en sus intervenciones parlamentarias como en sus vídeos de género, el partido imagina un escenario en el que lo que antes se consideraban cifras anecdóticas de disforia de género va a desembocar en un mar de solicitudes de cambio de sexo irreversibles. Vox identifica la escuela como principal canal de transmisión de esta «moda cultural» por la facilidad que ofrece para influenciar en los niños. Así, suma un argumento más en su cruzada por la desideologización de la educación desde la eliminación de cualquier contenido que adoctrine en la «ideología de género».

Es importante señalar que Vox no va a renunciar al espacio electoral que supone el voto femenino. Algo que el partido evidencia lanzando vídeos promocionales –con Rocío Monasterio al frente– dirigidos directamente a las mujeres o con su intento de rescatar parte del feminismo histórico¹³. El partido reivindica en sus vídeos el feminismo de la primera ola (s. XVIII-XIX), única etapa con la que se siente cómodo, pues todo lo posterior lo entienden como una corrosión del feminismo. El sufragismo ofrece a Vox un lugar seguro y una serie de referentes que exhiben en su proposición sobre «ideología de género»: Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill y Olympe de Gouges. En el vídeo del 8M, Rocío Monasterio engrosará esa lista con referentes nacionales como Concepción Arenal, Clara Campoamor o Emilia Pardo Bazán. Todas ellas figuras blancas, de cierto consenso social y bastante popularidad y, en el caso de Arenal –la más presente en sus discursos– ligada al catolicismo social.

El lema que exhibe Monasterio «No hables en mi nombre» en el citado vídeo del 8M, evidencia la voluntad del partido por romper cualquier tipo de «colectivización» y cuestionar la legitimidad del movimiento feminista para seguir representando las demandas de las mujeres. Para enfatizar la posición distintiva de Vox cuando habla de cuestiones de género, se recurre a una retórica sobre lo «verdadero/falso». La verdad de Vox frente al discurso falso del «consenso progre», que apelen al feminismo que defendía la «verdadera igualdad» o que representen los problemas de las «mujeres reales».

5.2. El origen de la (des)igualdad de género

La premisa de la argumentación sobre igualdad de Vox es que ya no existe discriminación formal en Occidente (Alonso, 2020). Lo que existe es una desigualdad natural entre hombres y mujeres –en base a la propia biología– que se intenta negar desde la izquierda. Esta desigualdad se expresaría en la atribución de roles diferenciados, en el caso de las mujeres como madre y cuidadora.

Desde este supuesto de no discriminación, la única discriminación entre géneros la habría provocado el feminismo con su concepto de «igualdad de género», que está operando como base teórica de las acciones positivas y leyes excluyentes. Las cuotas de género en las empresas o la ley de violencia

Permanente, pp. 11. Intervención de Lourdes Méndez Monasterio.

13. Vox (02 de abril de 2019): «Rocío Monasterio: ‘Las feministas no quieren oír hablar de las familias’». Vídeo. Disponible en: <https://www.voxespana.es/noticias/ideologia-de-genero/roocio-monasterio-las-feministas-no-quieren-oir-hablar-de-las-familias-20190402>

de género serían ejemplos de esta forma de esta desigualdad y penalización a los hombres «por el hecho de serlo»:

En VOX no estamos en contra de la igualdad. Nos importa tanto la igualdad que estamos en contra de cualquier ley que pretenda privilegiar o discriminar, y francamente no entiendo —y creo que cuatro millones de españoles tampoco lo entienden— por qué hay que dar un trato diferente a una persona en función de su religión, en función de su raza o de su sexo.¹⁴

Concretamente, van a atacar duramente la existencia de una Ley contra la violencia de género a la que acusan de «discriminar y penalizar al hombre por el hecho de serlo»¹⁵. Vox considera esta «asimetría penal» perjudicial para ambos géneros en tanto «victimiza y colectiviza» a las mujeres mientras define a los hombres como «violentos» y «torturadores». Lo que subyace a esta crítica es la incomodidad de Vox ante la pérdida de nitidez en la separación entre el espacio público y privado, que ha permitido a las mujeres sacar de la «intimidad» de los hogares lo que necesitaba ser objeto de gestión pública y reivindicar su lugar en el espacio público —de manera especialmente visible en el campo laboral—. Vox se muestra tan preocupado por vigilar que no se concedan privilegios legales a las mujeres, que ignora deliberadamente que quienes han ostentado históricamente el privilegio social han sido los hombres. Estas cuotas y leyes que rechazan no son sino el último recurso para revertir las cifras —ya sea de violencia, de acoso, de brecha salarial, desempleo o acceso a puestos de responsabilidad— que se han mostrado siempre más desfavorables con las mujeres.

Puestos a señalar algún tipo de discriminación a las mujeres, Vox lo hace mirando al exterior, al mundo musulmán. Son múltiples las referencias al islam y al burka, incluso acuñan el término «burka ideológico» como sinónimo de doctrina ideológica¹⁶. Resulta llamativa la cantidad de alusiones a la inmigración en intervenciones parlamentarias dirigidas a debatir propuestas de género:

También dicen [el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos] que nos están matando, pero siguen aplicando una ley fallida en la que abunda este proyecto de ley y siguen importando inmigrantes de culturas que no respetan los derechos de las mujeres. (...) Ustedes dicen defender los derechos de la mujer, pero miran para otro lado con la opresión y la falta de derechos de las mujeres en el mundo islámico.¹⁷

14. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 78 de 16/02/2021. Pleno y Diputación Permanente, pp. 8. Intervención de Carla Toscano de Balbín.

15. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 78 de 16/02/2021. Pleno y Diputación Permanente, pp. 7. Intervención de Carla Toscano de Balbín.

16. Vídeo «Las mujeres de VOX rompen con la huelga feminista del 8M» en VOX (5 de marzo de 2019). «Monasterio: 'Celebramos ser mujeres 364 días al año; todos menos el 8 de marzo'». Disponible en: <https://www.voxespana.es/noticias/ideologia-de-genero/monasterio-celebramos-ser-mujeres-364-dias-al-ano-todos-menos-el-8-de-marzo-20190305>

17. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 275 de 27/01/2021. Comisión de Igualdad, pp.6. Intervención de Carla Toscano de Balbín.

Esta forzada fusión le es de gran utilidad a Vox en varios sentidos. En primer lugar, resulta conveniente para reforzar sus propuestas sobre control migratorio. Permite consolidar una imagen de la inmigración asociada a valores negativos como la inseguridad, la falta de libertad o el retroceso desde la que estigmatizar, aún más, a los inmigrantes. El mensaje nativista de Vox contará con mayor aceptación social si la opinión sobre la inmigración está dañada y deshumanizada. Por otro lado, contribuye a reforzar el argumento de Vox que plantea Occidente como un lugar libre de desigualdad que necesita ser protegido del retroceso que supondría el contacto con otras culturas (Alonso, 2020). La falsa oposición que rescatan entre Occidente –asociada al progreso– y Oriente–al retroceso– contribuye a alimentar la falsa impresión de que Occidente ya ha alcanzado el culmen de los derechos sociales. Y, por último, facilita el descrédito del feminismo y los partidos de la izquierda a los que acusan de «alentar la inmigración ilegal»¹⁸ y ser incapaces de garantizar la seguridad de las mujeres.

Vox se va a erigir a sí mismo como único garante frente a la dictadura de la «ideología de género». Pues, sostiene, este intento de adoctrinamiento en el «pensamiento único» de género está contando con la complicidad no solo del gobierno, sino también de partidos de la oposición como Partido Popular y Ciudadanos, a los que habría frenado el temor de ser señalados públicamente:

*Soy consciente de que ustedes estaban antes mucho más cómodos, antes de que llegáramos nosotros; con una oposición que no es oposición, con una derecha que no es derecha, con un Partido Popular cobarde y servil (rumores) que ha comprado todos sus delirios ideológicos y son cómplices de la ignominia de las leyes de género*¹⁹.

Una situación que da alas a Vox para autoproclamarse como el único partido con legitimidad moral para trabajar por la «verdadera igualdad» y representar las voces discordantes.

6. Conclusión

El discurso de la «ideología de género» ha demostrado tener un gran potencial comunicador y calado social que hace necesario entenderlo y profundizar en él. Vox emplea este concepto para hacer referencia a una supuesta doctrina ideológica –procedente de un feminismo pervertido– que trata de imponer una noción de igualdad e identidad que atenta contra el sistema sexo/género y su organización social. Vox se asegura de plantear un concepto lo más abierto posible, con la finalidad de sacar el máximo provecho de este filón electoral. El trabajo de análisis se organiza en torno a las preguntas planteadas en la introducción, a las que se trata de dar respuesta.

18. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 169 de 07/10/2020. Comisión de Igualdad, pp. 25. Intervención de Lourdes Méndez Monasterio.

19. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 81 de 23/02/2021. Pleno y Diputación Permanente, pp. 12. Intervención de Carla Toscano de Balbín.

En primer lugar, el rastreo del origen de este concepto nos lleva hasta la Iglesia Católica a mediados de los años noventa. La Iglesia buscó articular entonces una campaña efectiva para frenar el avance del feminismo y desprestigiar sus propuestas que veían como un ataque a la organización de la sexualidad y a la institución familiar. Vox se hará eco de estas demandas dos décadas después, pero evitando cualquier nexo orgánico con la Iglesia. De hecho, su efectividad para construir la «ideología de género» como un problema real, va a transmitir la sensación de que se trata de un discurso de marca propia.

A la pregunta sobre cómo ha integrado Vox la propuesta de la «ideología de género» en su discurso de género, podemos responder que desde un lugar absolutamente predominante. Va a ser un recurso permanente en las intervenciones parlamentarias de Vox –presente en al menos diez sesiones en las que se debatían asuntos de género en la actual legislatura–, va a actuar como reclamo en sus vídeos promocionales de género e, incluso, va a presidir una proposición no de ley dirigida a abordar exclusivamente la «ideología de género».

Este protagonismo se entiende viendo su capacidad para condensar las tres vías estratégicas en la que está empleando la derecha radical el género en su discurso. Así, resulta efectiva como forma de «destrucción» del movimiento feminista y ha sentado las bases para debatir la reversión de leyes y políticas de igualdad de género; ha demostrado su potencial constructivo como reclamo electoral, al canalizar el descontento –y desconcierto– social con la ruptura de roles de género; y, por supuesto, está siendo explotada de una forma «oportunista», para asentar un modelo de país con tintes nativistas a partir del uso de los derechos de las mujeres para estigmatizar la inmigración.

La ronda de preguntas en la introducción se cerraba con el interrogante sobre qué políticas o propuestas legislativas pretendía señalar Vox con su discurso. Sus críticas se van a concentrar en la ley de violencia de género y la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans por ser las que mejor reflejan los conflictivos conceptos para Vox de «igualdad e identidad de género» que promulga el feminismo. La ley de violencia de género se basaría en una idea de igualdad que Vox considera la base del supremacismo de la mujer y del perjuicio social del hombre al introducir una discriminación positiva hacia la mujer que crea una situación de desigualdad entre géneros. La «ley trans» sigue siendo, por otra parte, su principal blanco político. Representa la destrucción de la idea tradicional de sexo y género, profundizando en una brecha que amenaza con dañar aún más su imagen de la familia y la maternidad. Es en este marco de alarma cuando con mayor efectividad operan los mecanismos discursivos analizados en este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. (22 de junio de 2020): «El rol de la igualdad de género en la derecha populista radical». *Agenda Pública El País* [En línea] Disponible en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/16950/rol-igualdad-nero-derecha-populista-radical>
- Alonso, A. y Espinosa, J. (2021): «Blitzkrieg Against Democracy: Gender Equality and the Rise of the Populist Radical Right in Spain». *Social Politics*, 28(3): 656-681. doi: <https://doi.org/10.1093/sp/jxab026>
- Alonso, S. y Kaltwasser, C. (2014): «Spain: No Country for the Populist Right?». *South European Society and Politics*. doi: <https://doi.org/10.1080/13608746.2014.985448>
- Alzamora Revoredo, O. (2006): «La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcance» en *Consejo Pontificio De La Familia. Lexicón de términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*. Madrid: Palabra.
- Bracke, S. y Paternotte, D. (2017): «Desentrañando el pecado del género». En S. Bracke y D. Paternotte (eds): *¡Habemus género! La Iglesia católica e ideología de género*. Brasil: G&PAL.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (2006): «Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política». *Revista Española de Ciencia Política*, 14: 117-140.
- Butler, J. (1992): *El género en disputa*. Madrid: Paidós (Paidós esenciales).
- Case, M. A. (2011): «After Gender the Destruction of Man? The Vatican’s Nightmare Vision of the Gender Agenda for Law». *Pace Law Review*, 31: 802–817.
- Casals, X. (2017): «La evolución de la ultraderecha en España: claves históricas y territoriales». *ARI 59/2017. Real Instituto El Cano*.
- Cornejo-Valle, M. y Pichardo, J.I. (2017): «La ‘ideología de género’ frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español». *Cadernos pagu*, 50 [En línea].
- Corredor, E. (2019): «Unpacking ‘Gender Ideology’ and the Global Right’s Antigender Countermovements». *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 44(3): 613-638.
- Dietze, G. y Roth, J. (2020): «Right-wing populism and gender: A preliminary cartography of an emergent field of research». En G. Dietze y J. Roth (eds.): *Right-wing populism and gender. European perspectives and beyond*. Bielefeld: Transcript.
- Farris, S. (2017): *In the Name of Women’s Rights: The Rise of Femonationalism*. Durham: Duke University Press.
- Ferreira, C. (2019): «Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología». *Revista Española de Ciencia Política*, 51: 73-98. doi: <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>
- González, C. (2017): «La excepción española: el fracaso de los grupos de derecha populista pese al paro, la desigualdad y la inmigración» *WP n° 3/2017. Real Instituto El Cano*.
- Grzebalska, W. y Pető, A. (2018): «The gendered modus operandi of the illiberal democracies transformation in Hungary and Poland». *Women’s Studies International Forum*, 68: 164-172. doi: <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.12.001>
- Kantola, J. y Lombardo, E. (2021): «Challenges to democratic practices and discourses in the European Parliament: Feminist perspectives on the politics of political groups». *Social Politics*, 28(3): 579–603. doi: <https://doi.org/10.1093/sp/jxab022>

- Kimmel, M.S. (2019): *Hombres (blancos) cabreados: la masculinidad al final de una era*. Barlin Libros.
- Kováts, E. y Pöim, M. (eds.) (2015): *Gender as symbolic glue: The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilization in Europe*. Foundation for European Progressive Studies.
- Kuhar, R. y Paternotte, D. (2017): «Gender ideology in movement: Introduction». En: R. Kuhar y D. Paternotte (eds.): *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. London: Rowman & Littlefield.
- Lakoff, G. (2017): *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Barcelona: Península.
- Mudde, C. (2007): *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mudde, C. (2019): *La ultraderecha hoy*. Barcelona: Paidós.
- Norris, P. (2020): «Measuring populism worldwide». *Party Politics*, 26(6): 697-717. doi: <https://doi.org/10.1177/1354068820927686>
- Osborne, R. y Molina, C. (2008): «Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)». *Empiria*, 15: 147-182.
- Paternotte, D. (2020): «Backlash: A misleading narrative». Disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/gender/2020/03/30/backlash-a-misleading-narrative/>
- Pérez, S. y Cerrejón, C. (11 de julio de 2018): «Casado carga contra la «ideología de género» mientras Santamaría denuncia haber sufrido machismo». *elDiario.es* [En línea]. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/casado-ideologia-santamaria-denuncia-machismo_1_2032775.html
- Rama, J. et al. (2021): *Vox: the rise of the spanish populist radical right*. Abingdon, Oxon: Routledge (Extremism and democracy).
- Rubio, A. (2017): *Cuando nos prohibieron ser mujeres...y os persiguieron por ser hombres. Para entender cómo nos afecta la ideología de género*.
- Sager, M. y Mulinari, D. (2018): «Safety for whom? Exploring femonationalism and care-racism in Sweden». *Women's Studies International Forum*, 68: 149-156. doi: <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.12.002>
- Verloo, M. (2005): «Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Frame Analysis Approach». *The Greek Review of Social Research*, 117 B': 11-34.
- Verloo, M. (2018): *Varieties of opposition to gender equality in Europe*. New York: Routledge
- Vox (2018): «Cadena perpetua ¡YA!». Disponible en: <https://www.voxespana.es/noticias/cadena-perpetua-ya-20181227>
- Vox (2017): «Comunicado de VOX sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género». Disponible en: <https://www.voxespana.es/noticias/comunicado-de-vox-sobre-el-pacto-de-estado-contra-la-violencia-de-genero-20170731>



©Derechos del autor o autores. Creative Commons License. Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. ©Copyright of the author or authors. Creative Commons License. This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.